

Referencia:	2024/00007368P
Procedimiento:	SOLICITUD SUBVENCIÓN/APROTACIÓN DINERARIA
Servicios Sociales (ACG)	

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA “CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL AÑO 2024”

Vistas las justificaciones de las subvenciones concedidas por importe total de **118.043,83 €** por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2024 correspondiente a la Convocatoria de Ayudas Técnicas para el Fomento de la Autonomía Personal del Municipio de Puerto del Rosario, para el año 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 126, de fecha 16 de octubre del 2024,

Revisada dicha documentación justificativa exigida en el artículo 16 de la citada convocatoria, **SE REQUIERE** conforme lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para que en un plazo **MÁXIMO E IMPRRORROGABLE DE QUINCE DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente al de la publicación del presente requerimiento, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web del mismo www.puertodelrosario.org **acompañen o subsanen los documentos que se relacionan a continuación**, con indicación de que, si así no lo hiciesen dará lugar a la obligación de reintegrar la cantidad no justificada más los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro según lo establecido en el artículo 30.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CUANTÍA JUSTIFICADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR O SUBSANAR DEFICIENCIAS CONFORME (artículo 16 de la citada convocatoria, expuesto más adelante)
NÉSTOR CURBELO NEGRÍN	***7665* *	3.092,5€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	-. ANEXO III -. Facturas originales justificativas de los gastos. -. Documentación que justifique el pago de dichas facturas.

CRISTINA SANTANA PERDOMO	***3160* *	6.000€	Presenta justificación el 06/06/2025 pero de 4.866,30€	- Factura original justificativa del gasto restante por importe de 1.133,70€. - Documentación que justifique el pago de dicho importe. -..Modificar Anexo III conforme al % del gasto presupuestado para la adaptación del coche.
CATERINA DE JESÚS FACHE CHATALA	***9531* *	2.060€	530€	- Anexo III
WENCESLAO GÓMEZ ORTEGA	***3797*	1.547,10€	Presenta factura pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada.
SEBASTINA RIVERA RUÍZ	***1075* *	1.509,22€	1.509,22€	- ANEXO III
CLAUDIO JAVIER JIMÉNEZ RAMOS	***2623* *	1.502€	Presenta factura pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada. - ANEXO III
PRUDENCIO ALFREDO DUARTE TEJERA	***0862* *	5.219,22 €	Presenta tres facturas (427€, 3.200€ y 1.227,27€ y justificantes de pago de la segunda y tercera con una suma total de 4.427,67€	- Factura original justificativa del gasto restante por importe de 364,95€. - Documentación que justifique el pago de dicho importe. - Documentación que justifique el pago de la factura justificativa presentada por importe de 427€. - Presentación ajustada del ANEXO III.
BONIFACIO RIO RODRÍGUEZ	***1527* *	948,60€	951,48€	- ANEXO III
ANTONIO BARROSO CAÑIZARES	***4598* *	5.500€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	- ANEXO III - Facturas originales justificativas de los gastos. - Documentación que justifique el pago de dichas facturas.
RAMONA HERNÁNDEZ CURBELO	***9535* *	3.303€	Presenta factura pero falta justificante de pago (no se	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada. - ANEXO III

			considera válida la solicitud de emisión de transferencia)	
MAGDALENA NIEVES JIMENEZ RAMOS	**8749**	1.723,48€	Presenta factura pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada. - ANEXO III
GRACE CUDJOE	***4718* *	2.194,20€	2.194,20€	- ANEXO III
ROSA RAMÍREZ FLORIDO	***9348* *	1.740€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	- ANEXO III - Facturas originales justificativas de los gastos. - Documentación que justifique el pago de dichas facturas.
BLANCA NIEVES ÁLVAREZ ASCENSIÓN	***0368* *	3.936,35€	3.936,35€	- ANEXO III
BLANCA RUBI CASTAÑO DECIFUENTES	***4481* *	1.654€	1.654,54€	- ANEXO III
SILVESTRA ISABEL GARCÍA LINARES	***6939* *	325€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	- ANEXO III - Facturas originales justificativas de los gastos. - Documentación que justifique el pago de dichas facturas.
HENEDINA PINO PÉREZ LIMA	***5822* *	395€	Presenta facturas y falta justificante de pago de gasto de cuantía 212,60€. pago	- Documentación que justifique el pago, del importe pendiente de justificación de 212,60€ - ANEXO III
MÓNICA CRESPO GALINDO	***9054* *	4. 56 2€	Presenta factura pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada.
ALFREDO DEL PINO PEÑA	***9946* *	3.500 €	Presenta factura pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada.
MABEL ALICIA VALARINO	***5052* *	2.466, 74 €	Presenta facturas con sumatoria de 2.473,94€ pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada.

CONSUELO VEGA SÁNCHEZ	***4410* *	797,29€	Presenta factura pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada. - ANEXO III
MARÍA CARMEN RODRIGUEZ RUÍZ	***9958* *	2.484€	Presenta factura pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada.
MARCO ANTONIO NACCARELLA	***5493* *	5.555,81€	Presenta factura y justificante de pago por 1.050,00€	- ANEXO III
CESARE MONTECALVO	***1866* *	4.100€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	- ANEXO III - Facturas originales justificativas de los gastos. - Documentación que justifique el pago de dichas facturas.
MARÍA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ	***3439* *	1.300€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	- ANEXO III - Facturas originales justificativas de los gastos. - Documentación que justifique el pago de dichas facturas.
EDGAR SARMIENTO VESGA	***2461* *	3.366,25€	3.366,25€	- ANEXO III
JERÓNIMO JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA	***9908* *	6.000€	Presenta factura de cuantía 6.200€ pero no justificante de pago	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada. - ANEXO III
REYES HERNÁNDEZ BORDÓN	***9140* *	4.115€	Presenta factura por cuantía de 4.115€ pero no justificante de pago (no se considera válida la solicitud de emisión de transferencia)	- Documentación que justifique el pago de la factura presentada. - ANEXO III
JOSÉ JAVIER CABRERA FRAGIEL	***9740* *	1.018€	Presenta facturas por cuantía total de 1.002,2€ pero no justificantes de pago	- Factura original justificativa del gasto restante por importe de 15,80€. - Documentación que justifique el pago de dicho importe. - Documentación que

				justifique el pago de la factura presentada. -. ANEXO III AJUSTADO A LA CONCOCATORIA.
MANUEL ARMAS ARMAS	***3166* *	397,60€	397,60€	-. ANEXO III
ANDREA CASTILLO FRANCÉS	***3146* *	3.395€	2.839,68€	-. Factura original justificativa del gasto restante por importe de 555.32€. -. Documentación que justifique el pago de dicho importe. -.ANEXO III
ROSA BEATRIZ MORALES LUZARDO	***5953* *	5.345€	Presenta facturas pero no justificante de pago	-. Documentación que justifique el pago de las facturas presentadas. -. ANEXO III
TOMÁS GONZÁLEZ UMPIÉRREZ	***7033* *	1.372,9€	1.286,3€	-. Factura original justificativa del gasto restante por importe de 86.60€. -. Documentación que justifique el pago de dicho importe. -. ANEXO III
MARÍA JESÚS HERNANDE Z VERA	***8048* *	2.700€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	-. ANEXO III -. Facturas originales justificativas de los gastos. -. Documentación que justifique el pago de dichas facturas
ANTONIO BELLO FAJARDO	***5211* *	2.418,35€	2.450€	-. ANEXO III
CARMEN VÁZQUEZ VALIDO	***5317* *	840,80€	840,80€	-. ANEXO III
SECIR ALSIBIA PORTELL HERNÁNDE Z	***9283* *	2.300€	No presenta justif. hasta la fecha 10.07.2025	-.ANEXO III -. Facturas originales justificativas de los gastos. -. Documentación que justifique el pago de dichas facturas.
MARÍA DARIAS FRAGIEL	***9347* *	4.528€	No presenta factura sino presupuesto y falta justificante de pago (no se considera válida la	-.ANEXO III -. Facturas originales justificativas de los gastos. -. Documentación que justifique el pago de dichas facturas.

			solicitud de emisión de transferencia)	
TOTAL DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS:				
118.043,83€				

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El Artículo 16 de la CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL AÑO 2024, publicada en el BOP N° 126 de 16 de octubre de 2024, que trata de la Justificación de las ayudas concedidas; establece:

Que las personas beneficiarias de las subvenciones vendrán obligadas a justificar documentalmente, el cumplimiento de la finalidad que motivó su concesión, y la aplicación de los fondos recibidos debiendo presentar la siguiente documentación:

1.- Cuenta justificativa que refleje la relación clasificada de los gastos subvencionados, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, así como relación de otros ingresos que han financiado la actuación subvencionada conforme al **ANEXO III** de la presente convocatoria. **El ANEXO III** requerido está en la página web de este Ayuntamiento www.puertodelrosario.org en el Área de Servicios Sociales

2.- Facturas originales justificativas de los gastos y la documentación que justifique el pago de las actuaciones realizadas, y, en ningún caso, se admitirán simples recibos y/o tique de caja.

Las facturas deberán ser emitidas conforme a la legislación vigente, con detalle de los siguientes conceptos:

- Nombre o razón social de la empresa que factura y número de identificación fiscal (N.I.F)
- Número de la Factura.
- Concepto
- Importe
- Desglose de cada uno de los objetos o conceptos facturados.
- Sello
- Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) o Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C) aplicado.
- Retenciones aplicables
- Firma de quien expide.

Las facturas deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa del pago de las mismas de la siguiente forma:

- Para **facturas pagadas mediante transferencia bancaria, extracto bancario que refleje la operación y para facturas pagadas en efectivo, recibo del proveedor en el que conste: los datos del proveedor, el número de factura, la forma de pago, el importe y fecha de pago, debidamente firmado y sellado.**
- Para **facturas pagadas mediante tarjeta de crédito, copia del justificante de dicho pago.**
- Para **facturas pagadas mediante talón o cheque bancario, copia del mismo y extracto bancario que refleje la operación.**

Se recuerda nuevamente que la no justificación de la ayuda otorgada o su justificación incorrecta, dará lugar a la obligación de reintegrar la cantidad no justificada y será motivo de denegación de futuras solicitudes de ayudas.

En Puerto del Rosario a fecha de la firma electrónica